



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 133 De Martes, 8 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920230052500	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Dila Betilda Rodriguez Castro	Braulio Jose Guerrero Padilla	04/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08001405300920190082500	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Marco Tulio Bravo Fernandez	Herederos Indeterminados, Domingo Bravo Bohorquez	04/08/2023	Auto Fija Fecha
08001405300920210005700	Verbales De Menor Cuantia	Elkis Sandoval	Julio Escobar	04/08/2023	Auto Ordena - Correr Traslado Excepciones

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 8 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

2b4c2926-1f3d-4c9f-940d-9b155087437b

Firmado Por:
Benilda Maria Criales Rincon
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 09 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3f674402ff2d382da4c8b578a743024cb0552921c0ba983734a7b39f049f82e**

Documento generado en 04/08/2023 11:01:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>